Contrato N° 05/2015

Entre el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT, con Cédula de Identidad N° 1.259.907, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA R.M.B., domiciliada en la calle Bertoni N° 1076, Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. MARIA MERCEDES CABALLERO, con Cédula de Identidad N° 609.639, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*001*	*00*	*00*	*310*	*30*	*1*	*99*	*149.956.200.-*

TOTAL:

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 285187

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Lic. Víctor Raúl Yambay Petit
Presidente Interino
INFONA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 – ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, convocado por la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 337/2015

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1 : CENTRO FORESTAL ALTO PARANA

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	50151513-001	Aceite.	MARISOL	NACIONAL	Bidones de 5 lts.	Litros	200	9.200	1.840.000
2	50171550-014	Ajos	AGROABASTO	NACIONAL	Ristra de 50 Unid.	Unidad	10	42.500	425.000
3	50221101-001	Arroz	ESTRELLA DEL SUR	NACIONAL	Paquete de 5 kg.	Kg.	500	3.380	1.690.000
4	50221001-003	Arvejas	SAN SEBASTIAN	NACIONAL	Latas de 3 kg.	Kg.	60	8.680	520.800
5	50161509-002	Azúcar	MARIELA	NACIONAL	Bolsa de 50 kg.	Kg.	400	4.890	1.956.000
6	50201706-003	Café molido	ORO NEGRO	NACIONAL	Paq. 1 kg.	Kg.	100	40.900	4.090.000
7	50192902-001	Fideo tallarín	CAMPO 9	NACIONAL	Paq. 5 kg.	Kg.	150	4.750	712.500
8	50192902-001	Fideo surtido	CAMPO 9	NACIONAL	Paq.	Kg.	150	4.800	720.000
9	50171550-012	Cebolla	FRUIHORTICOLA JARA	NACIONAL	Bolsas 20 kg.	Kg.	620	4.500	2.790.000
10	50171552-001	Mayonesa	MENOYO	BRASIL	Paq. 1 kg.	Kg.	30	14.300	429.000
11	50131702-009	Manteca vegetal	SOYA	BRASIL	Pote 1 kg.	Kg.	50	9.000	450.000
12	50171550-012	Zanahoria	FRUIHORTICOLA JARA	NACIONAL	Bolsas 25 kg.	Kg.	300	3.950	1.185.000
13	50131702-003	Leche en polvo	LACTOLANDA	NACIONAL	Caj. 800 g.	Unidad	12	28.000	336.000
14	50181903-002	Galleta molida	LA CRIOLLA	NACIONAL	Paq. 4 kg.	Kg.	30	8.650	259.500
15	51212020-995	Yerba mate	MBURUCUYA	NACIONAL	Paq. 1 kg.	Kg.	300	8.650	2.595.000

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Lic. Víctor Raúl Yambay Petit
Presidente Interino
INFONA

16	50221102-004	Harina de trigo 00000	COLONIAL	NACIONAL	Bol de 50 kg.	Kg.	400	3.400	1.360.000
17	50221101-006	Poroto rojo	LEICAM	NACIONAL	Latas de 3 kg.	Kg.	100	8.000	800.000
18	50221101-004	Locrillo	LEICAM	NACIONAL	Latas 3 kg.	Kg.	40	7.000	280.000
19	50221102-003	Harina de máiz	GRANOPAR	NACIONAL	Paq. 5 kg-	Kg.	100	6.300	630.000
20	50171707-001	Vinagre	LA COPA	NACIONAL	Bot. De 1 lts.	Litros	20	5.450	109.000
21	50171550-012	Tomate	FRUIHORTICOLA JARA	NACIONAL	Caja 20 kg.	Kg.	700	6.000	4.200.000
22	50171550-010	Pimienta	AGROABASTO	NACIONAL	Paq.	Kg.	10	25.000	250.000
23	50131606-002	Huevo de Gallina	NUTRIHUEVOS	NACIONAL	Planchas 30 u.	Unidad	150	18.500	2.775.000
24	50171550-005	Comino	AGROABASTO	NACIONAL	Cajas	Kg.	1	40.000	40.000
25	50171550-012	Locote	FRUIHORTICOLA JARA	NACIONAL	Bol 20 kg.	Kg.	300	8.000	2.400.000
26	50171551-001	Sal fina	VIVE ESTRELLA BLANCA	NACIONAL	Paq. 5 kg.	Kg.	225	1.800	405.000
27	50171551-002	Sal gruesa	VIVE ESTRELLA BLANCA	NACIONAL	Paq. 5 kg.	Kg.	25	1.900	47.500
28	50131801-001	Queso Paraguay	DON AQUINO	NACIONAL	Kg.	Kg.	200	27.000	5.400.000
29	50111510-001	Muslo de pollo	DON JUAN	NACIONAL	Caja de 15 kg.	Kg.	460	11.500	5.290.000
30	50221001-004	Meiz choclo en conserva	SAN SEBASTIAN	NACIONAL	Latas de 3 kg.	Kg.	60	9.700	582.000
31	50171550-001	Canela	ERICO	NACIONAL	Paq. 1 kg.	Kg.	1	60.000	60.000
32	50171550-012	Papa	FRUIHORTICOLA JARA	NACIONAL	Bol 30 kg.	Kg.	400	4.500	1.800.000
33	50221102-007	Polvo de hornear	COPALSA	NACIONAL	Paq. 1 kg.	Kg.	3	40.000	120.000
34	50181903-003	Coquito	LA CRIOLLA	NACIONAL	Bolsa de 5 kg	Kg.	500	8.000	4.000.000
35	50112001-017	Carnaza de 1ra.	FRIGORIFICO GUARANI	NACIONAL	Kg.	Kg.	1.058	27.000	28.566.000
36	50111510-004	Pollo entero	DON JUAN	NACIONAL	Bolsas de 10 u.	Unidad	100	22.500	2.250.000

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 809639-5
Telefax: (021) 647 767

Lic. Víctor Raúl Yambay Petit
Presidente Interino
INFONA

37	50171830-001	Puré de tomate	BAGGIO DE LA HUERTA	ARGENTINA	Paq. 1 kg.	Kg.	100	11.000	1.100.000
38	50171550-008	Extracto de tomate	ARISCO	BRASIL	Paq. 1 kg.	Kg.	12	22.000	264.000
39	50171550-012	Zapallo kururu	FRUIHORTICOLA JARA	NACIONAL	Bolsas de 20 u.	Kg.	100	1.800	180.000
40	50221102-006	Almidón nacional	AGROABASTO	NACIONAL	Bolsas de 5 kg.	Kg.	40	7.000	280.000
41	50221102-007	Levadura en Polvo	PARALEVA	NACIONAL	Paq de 1 Kg.	Kg	2	30.000	60.000
TOTAL LOTE 1									83.247.300

LOTE 2 : CENTRO FORESTAL ITAPUA

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	50151513-001	Aceite.	MIRASOL	NACIONAL	Bidón de 5 lts	litros	200	9.650	1.930.000
2	50171830-001	Puré de tomate	BAGGIO DE LA HUERTA	ARGENTINA	Paquete de 1 kgs	kilogramos	80	12.000	960.000
3	50112001-017	Camaza de 1ra.	FRIGORIFICO GUARANI	NACIONAL	Bolsa de 5 kgs	kilogramos	450	28.750	12.937.500
4	50112001-013	Camaza de 2da	FRIGORIFICO GUARANI	NACIONAL	Bolsa de 5 kgs	kilogramos	250	24.000	6.000.000
5	50112001-009	Puchero	FRIGORIFICO GUARANI	NACIONAL	Bolsa de 5 kgs	kilogramos	200	9.500	1.900.000
6	50181903-003	Coquito	LA CRIOLLA	NACIONAL	Bolsa de 5 kgs	kilogramos	250	8.500	2.125.000
7	50192902-001	Fideo Tallarin	CAMPO 9	NACIONAL	Paquete de 5 kgs	kilogramos	150	4.900	735.000
8	50192902-001	Fideo Surtido	CAMPO 9	NACIONAL	Paquete de 5 kgs	kilogramos	150	4.900	735.000
9	50171550-012	Cebolla	FRUTIHORTICOLA JARA	NACIONAL	Bolsa de 20 kgs	kilogramos	250	4.500	1.125.000
10	50171552-001	Mayonesa	MENOYO	BRASIL	Paquete de 1kgs	kilogramos	30	15.000	450.000
11	50131702-009	Manteca vegetal	SOYA	BRASIL	Pote de 1 kgs	kilogramos	40	9.650	386.000
12	50171550-012	Zanahoria	FRUTIHORTICOLA JARA	NACIONAL	Bolsa de 25 kgs	kilogramos	250	4.500	1.125.000
13	50131702-003	Leche en polvo	LACTOLANDA	NACIONAL	Caja de 800 g	caja	200	27.500	5.500.000
14	50181903-002	Galleta Molida	LA CRIOLLA	NACIONAL	*Paquete de 5kgs*	kilogramos	50	8.650	432.500
15	51212020-995	Yerba mate	MBURUCUYA	NACIONAL	Paquete de 1kgs	kilogramos	50	8.750	437.500
16	50221102-004	Harina de Trigo	COLONIAL	NACIONAL	Bolsa de 50 kgs	kilogramos	300	3.800	1.140.000
17	50221101-006	Poroto	LEICAM	NACIONAL	Lata de 3 kgs	kilogramos	50	7.800	390.000
18	50221101-004	Locrillo	LEICAM	NACIONAL	Lata de 3 kgs	kilogramos	80	7.500	600.000
19	50221101-001	Arroz	ESTRELLA DEL SUR	NACIONAL	Paquete de 5 kgs	kilogramos	300	3.900	1.170.000
20	50221102-003	Harina de Maíz	GRANOPAR	NACIONAL	Paquete de 5 kgs	kilogramos	150	6.800	1.020.000
21	50171707-001	Vinagre	LA COPA	NACIONAL	Botella de 1 lts	Litros	5	5.500	27.500
22	50201706-003	Café	ORO NEGRO	NACIONAL	Paquete de 1 kgs	kilogramos	50	42.000	2.100.000

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Lic. Víctor Raúl Yambay Petit
Presidente Interino
INFONA

23	50171550-012	Tomate	FRUTIHORTICOLA JARA	NACIONAL	Caja de 20 kgs	kilogramos	260	6.800	1.700.000
24	50171550-010	Pimienta	AGROABASTO	NACIONAL	Paquete de 500 g	gramos	5	25.000	125.000
25	50131606-002	Huevo de Gallina	NUTRIHUEVOS	NACIONAL	Plancha de 30 unidades	Unidad	180	8.500	1.530.000
26	50171550-014	Ajos	AGROABASTO	NACIONAL	Ristra	Ristra	10	50.000	500.000
27	50161509-002	Azúcar	MARIELA	NACIONAL	Bolsa de 50 kgs	kilogramos	350	4.900	1.715.000
28	50171550-005	Comino	AGROABASTO	NACIONAL	Paquete de 500 g	gramos	5	30.000	150.000
29	50171550-012	Locote	FRUTIHORTICOLA JARA	NACIONAL	Bolsa de 20kgs	kilogramos	300	8.500	2.550.000
30	50171551-001	Sal Fina	VIVE ESTRELLA BLANCA	NACIONAL	Paquete de 5 kgs	kilogramos	150	1.800	270.000
31	50171551-002	Sal Gruesa	VIVE ESTRELLA BLANCA	NACIONAL	Paquete de 5 kgs	kilogramos	50	1.800	90.000
32	50131801-001	Queso	DON AQUINO	NACIONAL	kgs	kilogramos	198	26.800	5.306.400
0	50111510-001	Muslo de Pollo	DON JUAN	NACIONAL	Caja de 15 kgs	kilogramos	300	12.500	3.750.000
34	50221001-004	Maiz Choclo	SAN SEBASTIAN	NACIONAL	Lata de 3 kgs	kilogramos	30	11.000	330.000
35	50221001-003	Arvejas	SAN SEBASTIAN	NACIONAL	Lata de 3 kgs	kilogramos	60	10.500	630.000
36	50221101-008	Poroto Feijado	AGROABASTO	NACIONAL	Lata de 3 kgs	kilogramos	100	7.400	740.000
37	50171550-001	Canela	ERICO	NACIONAL	Paquete de 1 kgs	kilogramos	10	60.000	600.000
38	50171550-012	Papa	FRUTIHORTICOLA JARA	NACIONAL	Bolsa de 30 kgs	kilogramos	297	4.500	1.336.500
39	50192603-9999	Levadura en pasta	PARALVA	NACIONAL	Paquete de 500 g	gramos	40	20.000	800.000
40	50221102-007	Polvo para hornear	COPLASA	NACIONAL	Paquete de 1 kgs	kilogramos	3	20.000	60.000
41	50221102-006	Almidón Nacional	AGROABASTO	NACIONAL	Bolsa de 25 kgs	kilogramos	200	6.000	1.200.000
42	50171550-012	Zapallo kururu	FRUTIHORTICOLA JARA	NACIONAL	Bolsa de 20 u.	kilogramos	50	2.000	100.000
TOTAL LOTE 2									66.708.900.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.: 149.956.200 (Guaraníes: Ciento Cuarenta y Nueve Millones, Novecientos Cincuenta y Seis Mil, Doscientos.-)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Lote 1: Se realizará, en 4 entregas al año, conforme a la necesidad de la convocante, la cual será establecida según órdenes de compra; la primera Orden de Compra será emitida dentro de los 15 días

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Lic. Víctor Raúl Yambay Petit
Presidente Interino
INFONA

corridos, contados a partir de la firma del Contrato, y las siguientes conforme a la necesidad de la convocante. Los bienes deben ser entregados dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción vía fax y/o correo electrónico, de la Orden de Compra, en el Centro Forestal Alto Paraná, *sito en Ruta Nº 7 Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, Km. 12 lado Monday – Alto Paraná- Ciudad* del Este, de lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:00 hs..

Lote 2: Se realizará, en 4 entregas al año, conforme a la necesidad de la convocante, la cual será establecida según órdenes de compra; la primera Orden de Compra será emitida dentro de los 15 días corridos, contados a partir de la firma del Contrato, y las siguientes conforme a la necesidad de la convocante. Los bienes deben ser entregados dentro de los 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción vía fax y/o correo electrónico, de la Orden de Compra, en el Centro Forestal Itapúa, sito en Ruta Nº 6 Dr. Juan León Mallorquín, Km. 60 Pirapó – Itapúa , de lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:00 hs..

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECION GENERAL DE EDUCACION Y EXTENSION FORESTAL

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 609639-5
Telefax: (021) 647 767

Lic. Víctor Raúl Yambay Petit
Presidente Interino
INFONA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los ..... días del año 2015.-

20 MAY 2015

SRA. MARIA MERCEDES CABALLERO
PROPIETARIA
DISTRIBUIDORA R.M.B.

Distribuidora R.M.B.
de María Mercedes Caballero
RUC: 809639-5
Telefax: (021) 647 767

LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT
PRESIDENTE
INFONA